



LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
EL
INSTITUTO CAMILO TORRES

Aprobado por resolución N° 2147 de 30/12/2003 del MEN y el Dec. 3011 de la S. E. D.

CONFIERE A:

AVENDAÑO CASTRO RAUL ANTONIO

C.C # 1.004.425.123 de Santa Marta (Magdalena)

EL TITULO DE
BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de la Educación Media

Según los Planes y Programas Vigentes.

INSTITUTO
CAMILO TORRES
EUSTORGIO ESCOBAR DE LEÓN

EUSTORGIO ESCOBAR DE LEÓN
DIRECTOR

INSTITUTO
CAMILO TORRES
SECRETARIA
ELEANA ESCOBAR BRITO
SECRETARIA

Anotada en el libro de Colegio N° 06 Folio N° 62

Dado en Santa Marta (D.T.C.H), a los 27 días del mes de Noviembre de 2020